



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO FCP-OP-LP-01-2020

NOMBRE DE LA OBRA	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO
LOCALIDADES	X-YATIL (121), SAN LUÍS (29), POL-YUC (195), CHUNHUHUB (448), RAMONAL (63), CHUNHUAS (114), BETANIA (62), X-PICHIL (193), HOBOMPICH (27), KAMPOCOLCHE NUEVO (103), DZULA (52), LAGUNA KANA (174), YOACTUN (98), CHAN SANTA CRUZ (71), SANTA MARÍA PONIENTE (109), NARANJAL PONIENTE (125), NUEVA LORÍA (42), EMILIANO ZAPATA (133), IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (21), PRESIDENTE JUÁREZ (111), NUEVO ISRAEL (84), SAN ANDRÉS, QUINTANA ROO (67), UH-MAY (83), CHANCAH VERACRUZ (64), KOPCHEN (72), CHANCAH DERREPENTE (91), X-HAZIL SUR (142), ANDRÉS QUINTANA ROO (69), NOH-BEC (213), POLINKIN (36), PETCACAB (101), TIXCACAL GUARDIA (85), YAXLEY (80), SEÑOR (435), JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (43), TUZIK (94), SAN FELIPE BERRIOZABAL (57), SAN FRANCISCO AKE (61), SANTA ROSA (113), CANCEPCHEN (26), SAN JOSÉ II (38), FILOMENO MATA (71), DZOYOLA (52), KANKABDZONOT (27), CHUN-YAH (120), CHUN-ON (32), CHUMPON (57), CHUNYAXCHE (88), TEPICH (281), TIHOSUCO (530), FRANCISCO MAY (23), SAN RAMÓN (83), SAN BARTOLO (6), FRANCISCO I. MADERO (42), X-HAZIL NORTE (17), QUINTANA ROO

EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE QUINTANA ROO; SIENDO LAS **12:05 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DEL AÑO 2020**; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS: EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y LA EMPRESA PARTICIPANTE, PARA DAR A CONOCER LA DETERMINACIÓN DEL ANÁLISIS, DE LA PROPUESTA PRESENTADA DE LA LICITACIÓN NÚMERO **FCP-OP-LP-01-2020**, REALIZADO POR EL ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES, EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

ESTE MUNICIPIO FALLA A FAVOR DE LA EMPRESA **AIRIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, QUIEN FUE LA QUE PRESENTÓ LAS MEJORES CONDICIONES REQUERIDAS Y LA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR LO QUE TIENE A BIEN ADJUDICARLE LA OBRA **MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO**, EN LAS LOCALIDADES DE X-YATIL (121), SAN LUÍS (29), POL-YUC (195), CHUNHUHUB (448), RAMONAL (63), CHUNHUAS (114), BETANIA (62), X-PICHIL (193), HOBOMPICH (27), KAMPOCOLCHE NUEVO (103), DZULA (52), LAGUNA KANA (174), YOACTUN (98), CHAN SANTA CRUZ (71), SANTA MARÍA PONIENTE (109), NARANJAL PONIENTE (125), NUEVA LORÍA (42), EMILIANO ZAPATA (133), IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (21), PRESIDENTE JUÁREZ (111), NUEVO ISRAEL (84), SAN ANDRÉS, QUINTANA ROO (67), UH-MAY (83), CHANCAH VERACRUZ (64), KOPCHEN (72), CHANCAH DERREPENTE (91), X-HAZIL SUR (142), ANDRÉS QUINTANA ROO (69), NOH-BEC (213), POLINKIN (36), PETCACAB (101), TIXCACAL GUARDIA (85), YAXLEY (80), SEÑOR (435), JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (43), TUZIK (94), SAN FELIPE BERRIOZABAL (57), SAN FRANCISCO AKE (61), SANTA ROSA (113), CANCEPCHEN (26), SAN JOSÉ II (38), FILOMENO MATA (71), DZOYOLA (52), KANKABDZONOT (27), CHUN-YAH (120), CHUN-ON (32), CHUMPON (57), CHUNYAXCHE (88), TEPICH (281), TIHOSUCO (530), FRANCISCO MAY (23), SAN RAMÓN (83), SAN BARTOLO (6), FRANCISCO I. MADERO (42), X-HAZIL NORTE (17), QUINTANA ROO, CON CÉDULA NÚMERO **231115002**; CON UN MONTO DE \$ **36'197,107.82** (SON: TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SIETE PESOS 82/100 MXN), MAS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$ **5'791,537.25** (SON: CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 25/100 MXN), QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE \$ **41'988,645.07** (SON: CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 07/100 MXN).

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL DÍA **08 DE MAYO DE 2020** Y EL CONTRATO A ASIGNAR SERÁ EL NÚMERO: **OP-FCP-FISMDF20-LP-01/2020**.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL REPRESENTANTE DEL LICITANTE GANADOR OBTENDRÁ Y ENTREGARÁ AL H. AYUNTAMIENTO LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y PRIMERA PARCIALIDAD RESPECTIVAS MENCIONADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE, Y DEBERÁ DE INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **15 DE MAYO DEL AÑO 2020** Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE **120 DÍAS NATURALES** DE IGUAL MANERA DEBERÁ ENTREGAR EL CURRÍCULUM VITAE DE SU RESIDENTE RESPONSABLE PARA SU APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, APERCIBIDO DE QUE SI NO CUMPLE CON TALES OBLIGACIONES, LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEJARÁ DE SURTIR EFECTO.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS **12:15** HORAS DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO PARA LOS FINES QUE CORRESPONDA FIRMAN LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.

LA DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS



ING. CLAUDIA MARISOL CIAU MANZANERO

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE LICITACIONES,
EVALUACIONES Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



ING. YOGEIN ALBERTO MORALES GONZÁLEZ

POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL



ING. RAÚL LÓPEZ PERAZA

LICITANTES

EMPRESAS

1.- AIRIS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

2.- JORGE HUMBERTO MIJANGOS LOEZA

NOMBRES Y FIRMAS



